



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 NOV 2015

VISTO:

El Expediente Nº 71.475/15 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del AdeS Luis Mauricio SIERPE OYARZO, en el cargo Extraescalafonario E032 Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica con Dedicación Semiexclusiva, con una remuneración equivalente a un cargo Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa con 50 % de antigüedad, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2019 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE asimismo se tramita el otorgamiento de Licencia por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Sistemas Operativos – Código Nomenclador de Disciplina (02-18-02-03-02), a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Director de Evaluación de Programas y Vinculación Académica;

QUE a fs. 10 obra Nota Nº 851/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente en cuestión;

QUE obra Nota Nº 3320/15 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Registro Nº 545/15 emitido por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certificando la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza Nº 169-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al agente AdeS Luis Mauricio SIERPE OYARZO (C.U.I.L. Nº 20-18791329-3) en el cargo extraescalafonario E032 Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2019 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el AdeS Luis Mauricio SIERPE OYARZO (C.U.I.L. Nº 20-18791329-3) percibirá una retribución mensual equivalente a un cargo docente Categoría Profesor Asociado Dedicación Completa con 50 % de antigüedad.-

ARTICULO 3º.- CONCEDER Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía al agente AdeS Luis Mauricio SIERPE OYARZO (C.U.I.L. Nº 20-18791329-3) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple - Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Sistemas Operativos – Código Nomenclador de Disciplina (02-18-02-03-02) – Escuela Sistemas e Informática – Instituto Educación y Ciudadanía – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Director de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, en el marco de lo establecido en Ordenanza Nº 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01



751



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

- Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
N°

751